(NÓMBRESE AL COMPAÑERO JULIO CÉSAR VILLANUEVA DURAN, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 118-2008, aprobado el 26 de marzo de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 del 03 de abril de 2008

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 118-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Julio César Villanueva Duran**, Director General de Planificación de la Presidencia de la República.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. - **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31520